



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1171.

CHIGUAYANTE, 21 JUN 2013

VISTOS: Estos antecedentes; Las Instrucciones del Señor Alcalde de la Comuna; las solicitudes de permiso administrativo de los señores Alcalde Titular de la Comuna y del Administrador Municipal; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7-19.461, de fecha 19 de noviembre de 1996, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Desígnese Alcalde Subrogante de la Comuna de Chiguayante, durante el día 24 de junio de 2013, a don Jorge Wong Barreda, Abogado y Asesor Jurídico grado 5 de la E. M. S., Escalafón Directivos, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica.

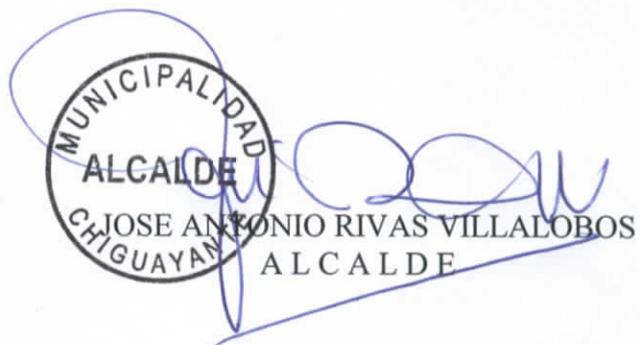
2) Procédase a la notificación del presente Decreto personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/JWB/HCHN/hchn.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Secretaría Municipal
- Direcciones Municipales
- Departamento de Personal (2)
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 21 JUN 2013 HORA... 17:00
PROCEDENCIA... Jurídica
FIRMA... [Signature]